



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

03 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00186 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Fumigación de Locales Escolares de la Jurisdicción de la UGEL.02**Referencia** : AS-SM-1-2018-UGEL.02 - RIMAC-1.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que en virtud de la programación de las actividades de prevención 2018, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha dispuesto llevar a cabo la fumigación de locales escolares a cargo de la Empresa FUMINSAC, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo 01).

Al respecto, el director de cada institución educativa, deberá liderar y supervisar el servicio prestado, así como coordinar el horario de ejecución. Asimismo, al término del servicio recibirá de la empresa de fumigación el Certificado y Ficha Técnica del servicio, otorgando la respectiva conformidad, los cuales deberán ser firmados y sellados con sello post-firma (solo directores).

Por tal motivo, deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin de dar estricto cumplimiento al cronograma establecido y las recomendaciones de la empresa encargada del proceso, el cual adjuntamos al presente.

Es importante mencionar que dicho proceso se llevará a cabo en horarios alternos o distintos al horario de clase de cada institución educativa a fin de no afectar las horas efectivas de educación, por lo que se encuentra estrictamente prohibida la suspensión de clases.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número 993415987 (Sr. Hugo Quinto – Representante de la Empresa FUMINSAC), número (01) 615-5800 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico John.espinosa@ugel02.gob.pe del Sr. John Espinoza Jacho (Especialista ASGESE).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rimac



DRELM/UGEL.02
MLP/J ASGESE
JE/JEDME-ESSE